



# **NORMATIVA NÚMERO 12 PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS GALLEGOS Y TROFEOS FEDERACIÓN**

## **1- INTRODUCCIÓN**

El papel primordial del club o entidad colaboradora responsable del campeonato, es la coordinación y la preparación de todos los elementos de esta organización.

La estrecha y continua colaboración entre el club o entidad colaboradora y la FGTA asegurará la calidad que debe tener una competición de este rango.

La adjudicación de la organización del campeonato estará supeditada a la firma, en todas y cada una de sus páginas, del presente protocolo por parte de los adjudicatarios. Ello implicará que la FGTA se reserva el derecho a reclamar de los adjudicatarios los perjuicios a los que el incumplimiento del presente protocolo pudiera derivarse.

## **2- COMITÉ ORGANIZADOR.**

Estará formado por los representantes del club o de la entidad colaboradora y como mínimo un representante de la FGTA nombrado por la misma.

Las misiones de la entidad colaboradora son:

### **DURANTE LA FASE DE PREPARACIÓN**

- Reunir un equipo para la organización de la competición
- Repartir las tareas, asegurando la preparación y la puesta a punto de la competición.
- Estar en permanente contacto con la FGTA
- Establecer la viabilidad financiera de la competición
- Confeccionar listado de hoteles cercanos al campo
- Dirección de la instalación donde se celebre la competición y plano de acceso.

### **DURANTE LA FASE DE COMPETICIÓN**

- Supervisar la competición para dar la mejor imagen posible a participantes, espectadores, medios de comunicación y autoridades presentes.
- Asegurar el confort de arqueros/as y jueces
- Establecer un equipo suficiente para los trabajos de campo bajo la supervisión de un responsable con experiencia en este tipo de campeonatos.
- Ayudar a la Oficina Técnica para la rápida difusión de resultados



## **NORMATIVA NÚMERO 12 PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS GALLEGOS Y TROFEOS FEDERACIÓN**

### **3- ORGANIZACIÓN DEL CAMPO DE TIRO Y LOCALES ANEXOS**

El campo o pista polideportiva deber albergar como mínimo 20 parapetos, podrá modificarse este número por la Asamblea General o Comisión Delegada en función de las circunstancias de cada campeonato siempre que estén justificadas ( inscripciones, disponibilidad de entidades organizadoras etc).

El espacio mínimo por arquero/a en la línea de tiro será de 80 cm.

En sala la distancia entre la línea de tiro y la línea de espera debe ser, como mínimo, de 2 metros. Detrás de esta línea de espera deberá haber otros 2 metros para que los participantes puedan dejar sus equipos y descansar mientras esperan su turno de tiro.

En aire libre la distancia entre la línea de tiro y la línea de espera debe ser, como mínimo, de 4 metros. Detrás de esta línea de espera deberá haber otros 2 metros para que los participantes puedan dejar sus equipos y descansar mientras esperan su turno de tiro.

En sala deberá quedar, como mínimo, 1 metro desde el final de la última posición de tiro y la pared del polideportivo

En aire libre se estará a las normas de seguridad que establece el reglamento FITA en vigor.

Vestuarios y aseos cercanos en perfectas condiciones higiénicas.

Asientos suficientes para todos los participantes y jueces

Agua potable a disposición de deportistas, jueces y personal técnico

Protección atmosférica suficiente en competiciones al aire libre

Alimentación eléctrica en el campo o pista para uso técnico.

Mesa y asientos para Director de Tiro y ayudantes

Barrera de separación entre la zona deportiva y la de espectadores

Espacio o sala para el control técnico e informático de la competición

Material para medidas de seguridad

Indicación numérica clara y visible de puestos de tiro y parapetos

En aire libre, banderas para señalar la dirección del viento

Hojas de puntuación para clasificatoria y eliminatorias

Tablillas para las hojas de puntuación

### **4- DOCUMENTACIÓN Y RESULTADOS**

SERÁ COMPETENCIA DE LA FGTA

- Sorteo de dianas
- Control de los arqueros/as, licencias, etc.
- Recibir las inscripciones del campeonato
- Gestionar y supervisar el servicio informático de puntuaciones
- Emitir los resultados en los tabloneros y en la red



## **NORMATIVA NÚMERO 12 PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS GALLEGOS Y TROFEOS FEDERACIÓN**

- Enviar a las entidades colaboradoras la documentación relativa a los inscritos por categorías
- La uniformidad de los jueces

### **SERÁ COMPETENCIA DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS**

- La recogida de resultados
- Instalación de tabloneros de anuncio
- Gestionar el equipo de reposición de dianas
- Aportará el total de los trofeos para 1º, 2º y 3º clasificado/a en cada categoría
- Preparar el pódium para entrega de trofeos
- Proveer impresora, papel y material informático necesario.

### **5- RÉGIMEN ECONÓMICO**

La cuantía de la subvención se fijará anualmente por la Junta Directiva y la aprobación de Comisión Delegada. Será refrendada por la Asamblea General.

Antes del inicio del campeonato la FGTA podrá entregar el 50% de la subvención a club o entidad colaboradora.

Una vez finalizado el campeonato, y si no ha habido reclamaciones o deficiencias en la organización, se procederá a liquidar el resto de la subvención.

Por acuerdo entre el club o entidad colaboradora el pago de la subvención podrá realizarse de una sola vez y al finalizar el Campeonato.

El club o entidad colaboradora correrá con los gastos de montaje y desmontaje del campo. Gestionará los parapetos, banderines, números, sombrillas, pódium, sillas, mesas y elementos de marcado del campo de competición.

El club o entidad colaboradora correrá con los gastos del agua para los deportistas y personal técnico.

Asimismo, correrá con los gastos del suministro eléctrico para la realización del campeonato.

### **6- SEGURIDAD**

Los campos de tiro o polideportivos deberán estar cerrados para impedir el acceso o paso de público por la zona de dianas. Los espacios reservados a los competidores y los accesibles al público estarán perfectamente delimitados.

En aire libre, los parapetos estarán sólidamente fijados al suelo.

Los parapetos estarán en condiciones óptimas para su utilización.

Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señalizadas suficientemente.

Estará completamente prohibido fumar en las zonas de competición.



## NORMATIVA NÚMERO 12 PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS GALLEGOS Y TROFEOS FEDERACIÓN

### ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN

Los abajo firmantes:

\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

En nombre y representación del Club

\_\_\_\_\_

Y como comité organizador de

\_\_\_\_\_

Aceptan las condiciones descritas en el presente protocolo.

Firmado.- \_\_\_\_\_

Firmado. \_\_\_\_\_

Firmado.- \_\_\_\_\_

Por la FGTA.- \_\_\_\_\_

Firmado.- \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

**APROBADA ASAMBLEA GENERAL 22 DE ABRIL 2012.**